



Ente Público Auditado: 08VST LICONSA, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 08

Auditoría: 18-2-08VST-19-0339 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Gestión Financiera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	2018-2-08VST-19-0339-01-001 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., expida el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V., conforme a las atribuciones que le sean conferidas en el Manual de Organización de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y su estructura orgánica autorizada por las instancias correspondientes; asimismo, para que lo publique en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que exista certeza jurídica en el desempeño de las funciones y actividades que realizan los servidores públicos, en cumplimiento de la normativa.
Resultado Núm.3	2018-2-08VST-19-0339-01-002 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión, a fin de asegurar que las áreas responsables del ejercicio de los recursos cuenten con la información y documentación justificativa y comprobatoria que sustente el ejercicio del gasto.
Resultado Núm.4	2018-2-08VST-19-0339-01-003 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., proporcione un informe pormenorizado del uso de infraestructura de producción de leche y determine el beneficio de operación con las 10 plantas industriales, las cuales utilizó al 40.3% de su capacidad instalada, a efecto de que se administren con eficiencia, eficacia y economía, para satisfacer el objetivo para el que están destinadas.
Resultado Núm.5	2018-2-08VST-19-0339-01-004 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., analice las causas que han originado la disminución del 31.8% en la captación de leche fresca que se adquiere a pequeños productores durante el periodo de 2014 a 2018, toda vez que en el ejercicio 2014 se captaron 747,293,622 litros y en 2018 solamente se captaron 509,310,375 litros, en incumplimiento del objetivo de aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores, conforme al Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013 y al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2018; asimismo, para que implemente las medidas que correspondan para evitar que continúe la disminución en la captación de la leche que se adquiere a pequeños productores.
Resultado Núm.5	2018-2-08VST-19-0339-01-005 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 08VST LICONSA, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 08

Auditoría: 18-2-08VST-19-0339 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Gestión Financiera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO	ACCIÓN
	a efecto de que toda la leche fresca nacional adquirida, invariablemente, se registre en el Sistema de Recepción y Control de la Red de Acopio de Leche Fresca, conforme a lo establecido en el "Manual de Procedimientos para la Adquisición, Recepción y Pago de Leche Nacional en Liconsa, S.A. de C. V.", a fin de cumplir con su normativa y dar transparencia al proceso de captación y pago de leche a pequeños productores.
Resultado Núm.6	2018-2-08VST-19-0339-01-006 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., supervise y dé seguimiento a los procesos de adquisición de leche en polvo de importación, con la finalidad de cumplir con las condiciones establecidas en los contratos, a fin de asegurar que la leche de importación que se adquiera reúna los requisitos de calidad establecidos en la normativa.
Resultado Núm.7	2018-2-08VST-19-0339-01-007 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., establezca mecanismos de supervisión y control a fin de asegurar el cumplimiento de los contratos o convenios de colaboración que celebren con entidades públicas; asimismo, para que determine el monto que se debe cobrar por concepto de almacenaje de los suplementos alimenticios que estuvieron bajo su resguardo por ocho meses en las gerencias estatales Querétaro, Oaxaca y Veracruz, conforme a las "Actas de Entrega Recepción en Custodia de Suplementos Alimenticios PROSPERA Programa de Inclusión Social, Secretaría de Salud-Liconsa, S.A. de C.V., Requerimiento Bimestre de consumo marzo-abril 2019", y realice las gestiones de cobro correspondientes.
Resultado Núm.8	2018-2-08VST-19-0339-01-008 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión, a fin de que los vehículos y bienes adquiridos se utilicen oportunamente conforme a los fines a los que estaban destinados, y evitar compras innecesarias de bienes que no sean utilizados.
Resultado Núm.9	2018-2-08VST-19-0339-01-009 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión, a fin de que las contrataciones por adjudicación directa, se justifiquen, funden y motiven, según las circunstancias de cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado; y para que en los contratos celebrados se haga una descripción pormenorizada de los servicios por recibir a fin de constatar y contar con la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto (entregables) que acrediten la recepción de los servicios.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 08VST LICONSA, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 08

Auditoría: 18-2-08VST-19-0339 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Gestión Financiera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO	ACCIÓN
	contratados.
Resultado Núm.10	2018-2-08VST-19-0339-01-010 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., implemente un plan de capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica para contar con las dimensiones adecuadas de equipamiento, redes y sistemas para soportar los servicios de manera alineada con la evolución de la demanda, así como procedimientos para elaborar los estudios de factibilidad, análisis costo-beneficio y dictámenes técnicos previo a la contratación de los servicios tecnológicos, que permitan evaluar las necesidades para seleccionar las mejores opciones de servicios e infraestructura tecnológica, con la finalidad de proporcionar un óptimo servicio a las áreas usuarias y que las contrataciones cumplan con los principios de eficiencia y economía en beneficio del presupuesto de la entidad.
Resultado Núm.11	2018-2-08VST-19-0339-01-011 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., fortalezca los procedimientos y controles para la medición de los niveles de servicio y el monitoreo de los componentes de la infraestructura tecnológica, así como defina claramente los criterios de aceptación de los entregables en las contrataciones; asimismo, elabore los planes de mantenimiento preventivo y correctivo, con la finalidad de asegurar las mejores condiciones de operación de la infraestructura tecnológica.
Resultado Núm.12	2018-2-08VST-19-0339-01-012 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., establezca mecanismos de coordinación, supervisión y control, a efecto de que las áreas que efectuaron pagos durante el ejercicio 2018, integren la información y documentación, de conformidad con la normativa vigente en la materia, a fin de asegurar la recuperación del saldo a favor del IVA.
Resultado Núm.13	2018-2-08VST-19-0339-01-013 Recomendación Para que LICONSA, S.A. de C.V., establezca mecanismos de control y supervisión, a fin de asegurar que se verifique el Buzón Tributario del Servicio de Administración Tributaria para manifestar la aceptación o rechazo de las facturas que pretenden ser canceladas por los proveedores con los que celebra operaciones.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

